



Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Corrección de error en la Orden de 16 de enero de 1997 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 3-2-97).

4923

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

4923

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

4923

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Abanilla.

4923

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Anuncio resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda de fecha 9 de enero de 1997 relativa a Plan Especial de Reforma Interior en calle EC-55 del Plan Parcial La Alcayna, término municipal de Molina de Segura Expediente 97/96 de Planeamiento.

4924

Anuncio del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 11 de octubre de 1996, relativo a la aprobación definitiva de la Modificación del P. G. O. U. de Jumilla en la zona de San Agustín Expediente 46/96 de Planeamiento

4924

CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Anuncio de la Secretaría General notificando resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos

4925

Anuncio de la Secretaría General notificando resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos

4926

Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos

4926

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Anuncio de adjudicación de contrato de subasta Expediente 1/97.

4927

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de servicios. Expediente 7/97

4927

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Totana Juicio 283/92	4928
Primera Instancia número Cuatro de Murcia Autos 726/96	4928
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena Autos 160/96	4929
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana Autos 18/97	4929
Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena Juicio 282/95	4929
De lo Social número Tres de Murcia. Proceso 577/96.	4930
De lo Social número Cinco de Granada. Autos 660/96	4932
Primera Instancia número Uno de Murcia Procedimiento 5/97	4932
De lo Social número Dos de Murcia Proceso 622/94	4933
Primera Instancia número Siete de Murcia Autos 1/96.	4934
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 1 357/81.	4934

IV. Administración Local

VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA. Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.	4935	MURCIA. Gerencia de Urbanismo Suspensión de obras	4945
SAN JAVIER. Aprobar inicialmente la modificación puntual número veinte de las Normas Subsidiarias de Planeamiento	4935	MURCIA. Gerencia de Urbanismo Demolición de obras	4945
SAN JAVIER Aprobar inicialmente la modificación puntual número quince de las Normas Subsidiarias de Planeamiento	4935	MOLINA DE SEGURA Expediente número 0.184/94.	4946
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA. Edicto de cobranza	4935	MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Multa urbanística.	4946
SAN JAVIER Aprobar inicialmente la modificación puntual número dieciocho de las Normas Subsidiarias de Planeamiento	4936	MURCIA Gerencia de Urbanismo Declarar clandestinas obras	4947
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Anuncio de concurso Suministro de material de oficina.	4936	MURCIA Gerencia de Urbanismo Acta de prueba preconstituida	4947
CARTAGENA. Instituto Municipal de Servicios Sociales. Convocar ayudas para transporte en taxi de minusválidos psíquicos y físicos gravemente afectados en su movilidad.	4936	YECLA. Bases específicas reguladoras del concurso-oposición para la contratación indefinida de un Conductor-operario	4948
MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de obras Expediente número 166/97	4937	YECLA Bases específicas reguladoras del concurso-oposición para la contratación indefinida de un Tractorista.	4950
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de servicio Expediente 96/97.	4937	CARTAGENA Ceder un terreno gratuitamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	4952
MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de obras Expediente 286/97.	4937	SAN JAVIER. Aprobar inicialmente la modificación puntual número de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.	4952
MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de obras Expediente 283/97	4937	ARCHENA. Anuncio de licitación de obras Expediente 2/97	4953
MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de obras Expediente número 285/97	4937	ARCHENA. Anuncio de licitación de obras Expedientes 3/97, 4/97, 5/97, 6/97, 7/97	4953
MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de obras Expediente 284/97	4937	LOS ALCÁZARES Proyecto de urbanización del Plan Parcial "La Nueva Marbella"	4954
MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de obras Expediente 267/97	4938	SAN PEDRO DEL PINATAR. Licencia bar-restaurante en Avenida Doctor Artero Guirao, número 20	4954
MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de suministros Expediente 265/97	4939	MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de obras Expediente 273/97	4955
LAS TORRES DE COTILLAS Expediente de contratación Ejecución de las obras de rehabilitación de la Sala de Aerobic Municipal	4939	MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 253/97	4955
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA Aprobadas las tarifas de suministro de agua y saneamiento para el ejercicio de 1997	4940	MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 154/97.	4956
LAS TORRES DE COTILLAS. Aprobación inicial de la modificación puntual del Polígono Industrial San Jorge.	4941	MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de obras Expediente 223/97	4957
YECLA. Bases específicas reguladoras del concurso-oposición para la contratación indefinida de dos Oficiales de la Brigada de Obras	4941	MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras Expediente 151/97.	4958
	4942	MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de obras Expediente 153/97	4958
	4942	MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de obras Expediente 272/97	4959
	4942	MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 270/97	4960
	4943		

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Ayos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Sanidad y Política Social

1343 Corrección de error.

Habiéndose producido un error material en la Orden de esta Consejería de Sanidad y Política Social de fecha 16 de enero de 1997 (B.O.R.M. de 3-2-97), por la que se convocan subvenciones y se establecen normas para su solicitud y concesión, a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, destinados a la construcción, obras de mejora, dotación y equipamiento de Centros de Atención Primaria, en cuanto al contenido del párrafo 1.º, guión 1.º del

artículo 3.º, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

Artículo 3, donde dice:

"-Memoria valorada del objeto para el que se solicita subvención firmada por un técnico competente".

Debe decir:

"-Memoria valorada del objeto para el que se solicita subvención firmada por un técnico competente, en el supuesto de construcciones u obras de mejora".

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

5634 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 346/96. Construcción de vivienda familiar y semisótano en Vereda de Tabala, Alquerías. Murcia. Promovido por don Pedro Fernández Ballester.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 20 de marzo de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

5709 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta

Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 399/96. Construcción de vivienda familiar en Vereda de la Torre, El Raal. Murcia. Promovido por don Manuel Cámara Villagordo.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 20 de marzo de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

5780 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Abanilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 432/96. Construcción de vivienda familiar en "El Salado Alto". Abanilla. Promovido por don Miguel Hernández García.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 18 de marzo de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial
y Obras Públicas

5921 ANUNCIO. Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda de fecha 9 de enero de 1997 relativa a Plan Especial de Reforma Interior en calle EC-55 del Plan Parcial La Alcayna, término municipal de Molina de Segura. Expte. 97/96 de Planeamiento.

Con fecha 9 de enero de 1997 la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.

Aprobar definitivamente, a reserva de la subsanación de las deficiencias recogidas en la Fundamentación Jurídico Tercera de esta Resolución, el Plan Especial de Reforma Interior que afecta a la calle EC-55 del Plan Parcial "La Alcayna", en el término municipal de Molina de Segura, promovido por La Alcayna, S.A.

Segundo.

Una vez subsanadas, o en su caso completadas, estas deficiencias deberá elevarse el correspondiente Texto Refundido para su oportuno diligenciado y constancia en esta Administración Regional.

Tercero.

Ordenar su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículos 124 del nuevo texto refundido de la Ley del Suelo 1/92 (Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio) y 134 del Reglamento de Planeamiento, así como su comunicación al Ayuntamiento referido y notificación a los interesados en el expediente.

Cuarto.

Que para la entrada en vigor del Plan Especial, además de la complimentación de las deficiencias reseñadas, deberá publicar el Ayuntamiento, íntegramente, las normas urbanísticas de este PERI, conforme previene el artículo 70 (reformado) de la Ley de Bases de Régimen Local.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, significándole que contra la

presente Resolución, y en el plazo de un mes computado a partir del día de la publicación, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas. Dicho recurso tiene carácter preceptivo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, a 17 de enero de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

5920 ANUNCIO del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 11 de octubre de 1996, relativo a la aprobación definitiva de la Modificación del P.G.O.U. de Jumilla en la zona de San Agustín. Expte. 46/96 de Planeamiento.

Con fecha 11 de octubre de 1996 el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acuerda aprobar definitivamente la modificación del P.G.O.U. de Jumilla en la zona de San Agustín. Si bien, con anterioridad a cualquier tipo de actuación urbanística, remodelación de terrenos, etc..., se deberá solicitar la supervisión de la Consejería de Cultura y Educación.

Segundo.

Ordenar la publicación del presente acuerdo en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con el artículo 134 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, así como su comunicación al Excmo. Ayuntamiento y a todos los interesados que figuran en el expediente.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, significándole que contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses computados a partir del día de la publicación del presente Acuerdo.

Murcia, a 23 de octubre de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

Consejería de Cultura y Educación

5916 ANUNCIO de la Secretaría General notificando Resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría General de Cultura y Educación, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación, dentro del plazo de un mes, contado desde el día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las Resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.

N.º Ex.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Cuantía	Infracción
367/96	Fernando Luna Martínez C.	74.429.744	Águilas	06-07-96	50.001	Art. 23.d) L.O.S.C.
368/96	Gerónima Fernández Domingo	23.248.033	Águilas	06-07-96	50.001	Art. 23.d) L.O.S.C.
522/96	Grupos Animados, S.L	E-30356307	Murcia	09-08-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
552/96	Juan José Tortosa Nieto	22.903.617	Cartagena	18-08-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
578/96	Juan José Tortosa Nieto	22.903.617	Cartagena	23-08-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
581/96	Juan José Tortosa Nieto	22.903.617	Cartagena	24-08-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
601/96	Juan José Tortosa Nieto	22.903.617	Cartagena	18-08-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
634/96	José Antonio Sánchez Díaz	27.425.673	Torreagüera	16-08-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
652/96	Francisco J. Fernández Francés	22.932.966	La Manga	16-08-96	25.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
653/96	Francisco J. Fernández Francés	22.932.966	La Manga	17-08-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
772/96	Juan José Tortosa Nieto	22.992.604	Cartagena	08-09-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
802/96	Javier Arriba Rodríguez	05.365.935	La Manga	15-09-96	50.000	Art. 26.e), 26.h) L.O.S.C.
808/96	Grupo Animados, S.L.	B-30356307	Murcia	28-08-96	75.000	Art. 23.d), 26.e) L.O.S.C.
821/96	Adela Juan Meroño	22.989.233	Cartagena	12-10-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
823/96	Javier Fernández Ventura	27.442.737	Cabo de Palos	13-10-96	25.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
831/96	Juan José Tortosa Nieto	22.903.617	Cartagena	12-10-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
833/96	Mante Cadenas Ruiz Clemente	B-30672075	Cartagena	12-10-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
835/96	Juan José Tortosa Nieto	22.903.617	Cartagena	13-10-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
837/96	Mante Cadenas Ruiz Clemente	B-30672075	Cartagena	13-10-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
840/96	Juan José Tortosa Nieto	22.903.617	Cartagena	19-10-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
842/96	Mante Cadenas Ruiz Clemente	B-30672075	Cartagena	19-10-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
860/96	Juan José Tortosa Nieto	22.903.617	Cartagena	24-10-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
861/96	Juan José Tortosa Nieto	22.903.617	Cartagena	25-10-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
863/96	Juan José Tortosa Nieto	22.903.617	Cartagena	27-10-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
865/96	Mante Cadenas Ruiz Clemente	B-30672075	Cartagena	27-10-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
871/96	Mante Cadenas Ruiz Clemente	B-30672075	Cartagena	31-10-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
875/96	Mante Cadenas Ruiz Clemente	B-30672075	Cartagena	03-11-96	75.000	Art. 23.d), 26.e) L.O.S.C.
882/96	Mante Cadenas Ruiz Clemente	B-30672075	Cartagena	12-10-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
890/96	Diego José Hurtado Parra	05.374.580	San P. Pinatar	10-11-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
892/96	Proyectos Alarcón, S.L.	B-30414064	Lo Pagán	10-11-96	75.000	Art. 23.d), 23.n), 26.e) L.O.S.C.
893/96	Francisco Ferrer Sánchez	27.468.514	San P. Pinatar	10-11-96	75.000	Art. 23.d), 23.n), 26.e) L.O.S.C.
895/96	Miguel Ángel Pérez Henández	22.906.445	San P. Pinatar	10-11-96	75.000	Art. 23.d), 23.n), 26.e) L.O.S.C.
900/96	Mante Cadenas Ruiz Clemente	B-30672075	Cartagena	12-10-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
913/96	Laurent Eduardo Sixou	X-0059060L	La Manga	17-11-96	75.000	Art. 23.n), 26.e) L.O.S.C.

Murcia, 4 de abril de 1997.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

5917 ANUNCIO de la Secretaría General notificando Resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en recursos ordinarios interpuestos a los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, previa comunicación a esta Consejería de Cultura y Educación, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

De conformidad con las previsiones del artículo 21.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, una vez resuelto los recursos de referencia, las sanciones son ejecutivas por lo que se procederá al pago de las mismas en la forma y plazos previstos en el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, por el que se modifica determinados artículos del Reglamento General de Recaudación:

a) Las resoluciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El importe de la multa deberá ingresarlo en cualquier oficina de Cajamurcia mediante el impreso que se adjunta, debiendo remitir el ejemplar para la Administración a esta Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.

En caso de no proceder al pago de la sanción impuesta, en la forma indicada, se expedirá la certificación de descubierto y se procederá a la vía de apremio.

N.º Ex.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Cuantía	Infracción
264/96	Josefa López García	147.295	La Manga	12-05-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
275/96	Ramón Luis Burcet Brusola	22.916.258	Cartagena	12-05-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
391/96	Silvia A. de Ben Pfister	H523723	La Manga	06-07-96	50.001	Art. 23.d) L.O.S.C.
756/96	Fidel Martínez Gómez	22.994.420	San P. Pinatar	25-08-96	50.000	Art. 26.e) L.O.S.C.

Murcia, 7 de abril de 1997.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

5918 ANUNCIO de la Secretaría General notificando Acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de la Secretaría General de esta Consejería, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

N.º Ex.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Cuantía	Infracción
932/96	Enrique López Ponce	74.315.353	Beniaján	24-11-96	25.000	Art 26.e) L.O.S.C.
933/96	Pedro Sánchez Valle	74.329.770	Beniaján	24-11-96	25.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
1/97	Jbeili Moubaraj Nagib	52.805615	Alcantarilla	06-11-96	75.000	Art. 26.e) 23.º) L.O.S.C.
15/97	José Eduardo Cerón Martínez	52.801.428	Alhama	19-01-97	75.000	Art. 23.d), 26.e) L.O.S.C.
44/97	Encarnación Hernández Molina	23-261.196	Puerto Lumbreras	02-02-97	25.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
56/97	Recreativos Maga, S.L.	B-30098685	Lorquí	16-02-97	25.000	Art. 26.d) L.O.S.C.
57/97	Antonio Lara Aceituno	21.948.822	Cartagena	15-02-97	25.000	Art. 26.e) L.O.S.C.
58/97	Juan José Tortosa Nieto	22.903.617	Cartagena	15-02-97	75.000	Art. 26.e), 23.º) L.O.S.C.
59/97	Juan José Tortosa Nieto	22.903.617	Cartagena	16-02-97	75.000	Art. 26.e), 23.º) L.O.S.C.
63/97	Adela Juan Meroño	2.989.233	Cartagena	22-02-97	75.000	Art. 26.e), 23.º) L.O.S.C.
64/97	Juan José Tortosa Nieto	22.903.617	Cartagena	23-02-97	75.000	Art. 26.e), 23.º) L.O.S.C.

Murcia, 7 de abril de 1997.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

5919 ANUNCIO de adjudicación de contrato de subasta.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 1/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Colector de recogida de aguas pluviales en calle Mayor, zona Barrio de Campoamor, término municipal de Alcantarilla.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 27 de diciembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 35.758.592 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de febrero de 1997.

b) Contratista: Riegos Visan, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 26.000.000 de pesetas.

Murcia, a 18 de marzo de 1997.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

5967 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de servicios.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 7/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción: Realización de servicios de seguimiento aéreo de la actividad pesquera en aguas interiores del litoral regional, mediante helicóptero con tripulación y equipo de apoyo.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 52 de 4 de marzo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 5.750.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de abril de 1997.

b) Contratista: Helicópteros del Sureste, S.L.

c) Importe de adjudicación: 5.750.000 pesetas.

Murcia, a 21 de abril de 1997.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

III. Administración de Justicia

Número 5858

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE TOTANA

EDICTO

Doña Asunción Castaño Penalva; Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana (Murcia).

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 283/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Joaquín Gallardo e Hijos, S.L., contra don Antonio Martínez Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de julio de mil novecientos noventa y siete, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda: Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Español de Crédito, número 87.034/271, una cantidad igual, por lo menos al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación registral que suople los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día diecisiete de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día quince de octubre, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Vivienda urbana, tipo B, en planta tercera de un edificio en el partido del Raal, pago del Baño, sitio de La Almazara de Aledo, del término de Alhama de Murcia, calle de Los Pinos número ocho; tiene su acceso directo por la escalera y zaguán número tres; ocupa una superficie construida de noventa y cuatro metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados, más ocho metros, noventa decímetros cuadrados de comunes. Los demás datos de la mencionada finca, se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de Totana, al número 25.356, tomo 1.141, libro: 340 de Alhama de Murcia, folio 82. Su valor según peritación es de cuatro millones novecientas cincuenta mil pesetas (4.950.000 pesetas).

Dado en Totana a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete.— La Juez de Primera Instancia, Asunción Castaño Penalva.— La Secretaria Judicial.

Número 5952

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado al número 726/96, a instancia de Banca Catalana, S.A., contra desconocidos herederos de José Manuel Fernández Fernández y Concepción Gutiérrez Rodríguez, sobre cognición, por medio de la presente se cita a quien se dirá, para que comparezca ante este Juzgado a la práctica de la prueba de confesión judicial, para el próximo día 15 de mayo, a las doce horas, con los apercibimientos legales.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicho demandado, se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia a 16 de abril de 1997.—El Secretario.

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña Ana María Mestares Pleguezuelo, Secretaria de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 160/96, en reclamación de cantidad, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador Sr. Lozano Conesa, contra don Francisco Martínez Guzmán y doña Vicenta Ros García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, precio de tasación, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 5 de junio, a las doce horas de su mañana. Y para el caso de que no hubiere postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de julio, a las doce horas, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera. De igual forma y para el caso de que esta segunda quedara desierta, se señala para la tercera el día 4 de septiembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo. A celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, el 20% del valor que sirva de tipo a cada una de las subastas.

Segunda: Que en los remates no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos.

Tercera: Que podrán hacerse posturas en sobre cerrado y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: Que los autos y las certificaciones del Registro que previene la Ley, están de manifiesto en Secretaría y se entiende que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

Primer lote.—Urbana.—Trozo de terreno solar, situado en el paraje de La Campana, diputación de Plan, del término municipal de Cartagena, que mide ocho metros veinte centímetros de fachada y ocupa una superficie de doscientos sesenta y dos metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe una casa en planta baja distribuida en varias dependencias y patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena-I, tomo 2.520, libro 785, folio 40, Registral número 56.443.

Valorada a efectos de subasta en 6.741.000 pesetas.

Segundo lote.—Urbana.—Vivienda exterior derecha izquierda de la planta baja, letra A, tiene un acceso por el jardín del portal dos, del edificio denominado Adelfas I, de la Urbanización Estrella de Mar, en el término municipal de Cartagena. Tiene una superficie construida de cuarenta y nueve metros y setenta y ocho decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 786, libro 368, folio 11, Registral número 33.000-N.

Valorada a efectos de subasta en 5.177.120 pesetas.

Cartagena a 24 de marzo de 1997.—El Juez.—La Secretaria, Ana María Mestares Pleguezuelo.

Número 5687

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE TOTANA**

EDICTO

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de herederos abintestato, bajo el número 18/97, a instancia de don Francisco Molina Martínez, respecto de sus hermanos don José y don Andrés Molina Martínez, fallecidos con fecha 16 de julio de 1990 y 16 de septiembre de 1991 en Murcia y Librilla, respectivamente, sin haber otorgado testamento. En cuyos autos se ha acordado por resolución de esta fecha, anunciar por medio del presente el fallecimiento sin testar de los arriba expresados, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que el demandante don Francisco Molina Martínez, hermano de los finados, para que comparezcan en este Juzgado o reclamarlo en el plazo de treinta días.

Y para que sirva de llamamiento en legal forma a los parientes de los finados con igual o mejor derecho que el demandante, y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el tablón de anuncios de este Juzgado y de los pueblos de naturaleza y fallecimiento de los finados, expido el presente edicto en Totana a 17 de febrero de 1997.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—La Secretaria.

Número 5681

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y bajo el número 282/95, se tramita procedimiento de juicio hipotecario, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Lozano Conesa, contra Prefabricados Mar Menor, S.A., actualmente en paradero desconocido, por medio del presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", al objeto de notificar al demandado que en la tercera subasta celebrada en este Juzgado el día 20 de diciembre de 1996, sobre la finca hipotecada, se ha ofrecido por la actora la cantidad de 4.200.000 pesetas, así como requerirle para que dentro del término de nueve días pueda mejorar dicha postura si lo estima conveniente.

Dado en Cartagena a 20 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria.

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Pascual Sáez Doménech, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con el número 577/96, en reclamación por cantidad, hoy en fase de ejecución con el número 220/96 a instancias de don Miguel Donate Segura y otros, contra la empresa Extracciones del Sureste, S.A., en reclamación de 7.705.783 pesetas de principal y 770.600 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan:

Lote 1: Máquinas de oficina.

1. Equipo centralita de teléfonos Saturn 32, número serie 6021156 43133 95090 IÑ con teléfono centralita Siemens.
2. Tres máquinas de escribir eléctricas IBM, número 6787, 6784 y 6784.
3. Teleimpresor TX-20 Sagen, referencia 23.108590, número S28285.
4. Ordenador central CPU AS400. C10 IBM.
5. Impresora 4224 IBM.
6. Tres pantallas 3196 IBM.
7. Equipo SAI de alimentación al CP central y su cuadro eléctrico.

Lote 2: Mobiliario de oficina.

1. Cinco mesas de color blanco.
2. Seis mesas de color blanco con soporte de alta.
3. Cuatro estantes de color blanco.
4. Cuatro armarios de color blanco.
5. Sillón con ruedas grandes, color verde y negro.
6. Cuatro sillones con ruedas, pequeños, color verde y negro.
7. Seis sillones color verde y negro.
8. Caja fuerte de 2 m. de h. color blanco, cierre combinación y llave.
9. Bancada de tres asientos en piel negra y cromado.

10. Mesa pequeña con tablero de madera.

11. Tres sillones de hall en piel negra y cromado.

12. Mesa rectangular de madera color negro y cromada.

Lote 3: Aparatos de control.

1. Caja central de control interno de instalación de alarma de seguridad y otros accesorios complementarios externos.
2. Aparato central de la instalación de aire acondicionado de frío y calor, con termostato externo de selección de temperatura.

Lote 4: Maquinaria y equipos.

1. Estufa de secado al vacío de 24 metros cuadrados, de bandejas con motor eléctrico.
2. Secadero al vacío tipo 2/200/475, de doble rodillo, inclusive bomba de vacío, así como plataforma con barandilla y escalera, con motor eléctrico 220 v.
3. Reactor de 10 metros cúbicos con agitación cabezal de destilación para el reactor enfriador "Intercambiador de 2 metros cuadrados" y 50 metros tubería inoxidable de 1 y 1/2", marca Atlas y número 34662, asistido con un depósito de 2.500 litros con su bomba centrífuga y un depósito de 1.500 sin motor.
4. Conjunto formado por: a) Reactor con motor 5892, 1003 CR, CMS de 2.500 l. b) Reactor con motor, 1003 CR, CMS de 2.000 l. c) Condensador de gases CMS. d) Condensador de líquido CMS. e) Depósito de 1.200 l. CMS acero inoxidable. f) Depósito de 1.200 l. CMS acero inoxidable con bomba de vacío y motor eléctrico.
5. Dos reactores de 5.000 l. cada uno, con agitador y motor eléctrico Siemens.
6. Dos depósitos de 20 metros cúbicos, en acero inoxidable, provistos de agitación con motores EXD2 G3 antidefragantes y rompecorrientes en el interior.
7. Dos centrífugas de sólidos con capacidad de 120 Kg. cada una y con motor eléctrico.
8. Una centrífuga de sólidos con capacidad de 80 Kg. y motor eléctrico con extractor de humos.
9. Una centrífuga con motor Siemens y capacidad de 80 Kg.
10. Una instalación formada por dos filtros de prensa, dos bombas centrífugas y cuatro cintas transportadoras Rittershaus & Blecher. EHLS-1200 y dos bombas de líquidos marca Asea.
11. Seis reactores batidora de 12.000 l. en chapa de acero inoxidable con motor y agitador cada uno, instalados en forma de batería y con sus correspondientes sinfines.

12. Un depósito con capacidad de 12/15.000 l. aproximadamente, acero inoxidable.

13. Un filtro de líquido sólido de 54 placas, Stephan-Werke Hamelin, con su bomba centrífuga, motor eléctrico REF0050-250, número S102022 y carro de descarga de acero inoxidable.

14. Un filtro de líquido a sólido de 49 placas, TEFSA número 11 PT216/1000/1000, con su carro de descarga de acero inoxidable.

15. Un filtro de líquidos de 45 placas de 100 x 60, Columbit.

16. Depósito de poliéster con capacidad de 20.000 l., motor eléctrico y bomba centrífuga número S50-125-124.

17. Treinta carros de hierro con sus bandejas de acero inoxidable.

18. Báscula de 100 Kg. eléctrica, Mobba.

19. Grupo de agua compuesto por dos bombas verticales Ideal, motores Siemens y cuatro bombas horizontales Ideal, motores Siemens con sus tres calderines de presión y cuadro eléctrico.

20. Grupo de presión Speroni tipo GT-90, con su depósito de 100 l. en acero inoxidable.

21. Depósito de acero inoxidable con motor eléctrico y agitador Siemens de 1.200 l.

22. Columna descalcificadora con su depósito de poliéster de 20.000 l.

23. Depósito nodriza de fuel-oil de 1.200 l., con su bomba centrífuga.

24. Depósito de hierro, con su bomba centrífuga y motor eléctrico Simens, Ref. NE 4 x 12, número S31854, de 20.000 l.

25. Depósito con base de hierro CMS, acero inoxidable, de 9.000 l.

26. Compresor de polea Samur, compuesto por ventilador Asea y calderín de 1.300 l. de presión, VAS-30 P, Ref. 509=3, número 101.

27. Dos depósitos de hierro, forrados de aluminio, con bomba centrífuga ASEA-ES tipo EMM90 LB-4 6 c CV1, 8, número S7955, con capacidad de 12.000 l. cada uno.

28. Depósito de acero inoxidable CMS, con capacidad de 8.000 l.

29. Columna de agua compuesta por dos columnas de resinas de 1.500 l. y dos depósitos de poliéster de 2.000 l. cada uno, para bajar PH, con su cuadro de mandos.

30. Bomba centrífuga con motor eléctrico ASEA-CES y carro portátil.

31. Depósito de acero inoxidable CMS, con bomba centrífuga ASEA-CES y escaleras, de hierro con capacidad de 2.000 l.

32. Reactor de acero inoxidable, con agitador, motor eléctrico, Ref. FIMM-R-89276 y sistema de calor por serpentín, con capacidad de 17.000 l.

33. Montacargas de hierro de 1.000 Kg. con motor VICINAY-SA, velocidad 3 m/m. TRI220/380, Pec número 9929-88.

34. Bomba vertical para aguas residuales con su cuadro eléctrico.

35. Depósito para ácido sulfúrico de 20.000 l., con su bomba.

36. Transformador de energía eléctrica, de 75 KVA., con cuadro eléctrico.

37. Transformador de energía eléctrica de 315 KVA., con cuadro eléctrico.

38. Estufa de calor GALLENHAMP, HOTBOX OVEN SIZE2 APP-NO6880 E 40, CAT-NO IVB 305 1100.

39. Depósito para ácido sulfúrico de 10.000 l., sobre estructura metálica de 10/12 m.

Lote 5: Otros.

Aparcamientos compuestos por estructuras de siete módulos con capacidad de 14 turismos y un módulo para dos furgonetas por diferente altura.

Total valoración: 11.362.200 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, número 8, 2.º, de Murcia, en primera subasta el día 4 de junio de 1997, a las 12,30 horas de su mañana; en segunda subasta el día 11 de junio de 1997, a la misma hora, y en tercera subasta el día 18 de junio de 1997, a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Condiciones de la subasta:

1.ª—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

2.ª—Los licitadores deberán depositar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, número de cuenta 3.094-64-0220/96, el 20% (podrá ser cantidad superior) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 LEC).

3.ª—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, depositando en la citada entidad bancaria en la cuenta mencionada el 20% del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 LEC).

4.ª— El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 LEC).

5.ª—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de subasta.

6.ª—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación (artículo 1.504 LEC).

7.ª—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261 a LPL).

8.ª—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª—Los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, si la adquisición ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 LPL).

10.ª—El precio del remate deberá consignarse en el plazo de ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en Ctra. de Beniján, Km. 4, 30.570, El Canute (Murcia), a cargo de don Antonio Pérez Donate.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia a 7 de marzo de 1997.—El Secretario, Pascual Sáez Doménech.

Número 5688

DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE GRANADA

Cédula de notificación

Por medio de la presente, acordado en los autos número 660/96, hoy en ejecución número 61/97, seguidos a instancias de Óscar Idígoras Calvo, contra Magafra, S.L., sobre cantidad, se notifica a dicha demandada que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

S. S.ª, por ante mí, el Secretario, dijo: Procédase a la ejecución y se decreta, sin previo requerimiento, embargo de bienes de la ejecutada Magafra, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de trescientas treinta y una mil ciento once pesetas (331.111 pesetas), en concepto de principal, más la de treinta y tres mil ciento once pesetas (33.111 pesetas), que sin perjuicio se fijan provisionalmente para intereses y costas.

Expídanse los despachos correspondientes.

Notifíquese esta resolución a las partes, acordándose dar audiencia a la parte actora y al FOGASA para que en el término de quince hábiles puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga, y transcurrido dicho plazo sin que se haga manifestación alguna o una vez practicadas las diligencias que a su derecho convenga y transcurrido dicho plazo sin que se haga manifestación alguna o una vez practicadas las diligencias que se hubieren propuesto, se procederá a dictar auto de insolvencia provisional dentro del plazo máximo de treinta días. Las actuaciones a las que se refiere la presente podrán ser examinadas en la Secretaría por la parte actora y por la representación del FOGASA conforme dispone el artículo 47 del citado Texto de Procedimiento Laboral, pero en ningún caso entregadas para su examen fuera.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días siguientes a la notificación, sin perjuicio de su ejecución.

Así lo manda y firma don Fernando Oliet Pala, Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de lo Social número Cinco de esta ciudad y su provincia; doy fe. Rubricado, Fernando Oliet Pala. Rubricado, Manuel Cortés Rodríguez.

Y para que sirva de notificación a la empresa Magafra, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Murcia, Ctra. Churra, Curva Coleta, 3001, y hoy en ignorado paradero, a la que se le hace saber que las sucesivas notificaciones se harán en Estrados de este Juzgado, expido la presente en Granada a 4 de abril de 1997.—El Secretario.

Número 5730

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 5/97, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios Edificio Ani II Fase, contra Jorge Seguí Roca, Victoria Piornos López y Caja Postal de Ahorros, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a dicha parte demandada para que en el plazo de nueve días comparezca en autos y la conteste por escrito y con firma de Letrado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Jorge Seguí Roca y Victoria Piornos López, se extiende la presente para que sirva de cédula de emplazamiento en forma.

Dado en Murcia a 15 de abril de 1997.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Anuncio oficial

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con el número 622/94, en reclamación por cantidad, hoy en fase de ejecución con el número 87/94, a instancias de Ana María Cantó Ayala y otros, contra la empresa Chaconsa, S.A., en reclamación de 35.582.609 pesetas de principal y 3.845.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastas:

Lote 1.—Plegadora de husillos, de chapa, eléctrica, marca Ajial, de dos metros de corte y marcada con el número 20 sobre placa blanca. Valorado en 150.000 pesetas.

Lote 2.—Máquina de cortar chapa hidráulica marca Somme, tipo 2005, con número 377/69, licencia 1584, marcada con el número 18. Valorada en 175.000 pesetas.

Lote 3.—Equipo de corte, compuesto por su mesa y generador, marca SAF, NERTAJET, 80120, marcada con el número 77 sobre placa blanca. Valorada en 135.000 pesetas.

Lote 4.—Compresor marca ABC, modelo VG-GPO 2 fases, 14 atmósferas, 10 caballos, con número serie 3880, con su correspondiente depósito, regulador de presión y motor eléctrico Westinghouse, marcado con el número 98 sobre placa blanca. Valorado en 400.000 pesetas.

Lote 5.—Torno automático, marca Danobat, modelo Danumeric-NI-750, con panel de control, marca Siemens y extractor de charnelas, marcado con el número 90 sobre placa blanca. Valorado en 150.000 pesetas.

Lote 6.—Sierra marca TSI. 3000 Pauloni Macchine, con equipo de aspiración, marcada con el número 86, sobre fondo blanco. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote 7.—Taladro de columna, marca Erlo, número de máquina 112/2023, marcado con los número 87 y superpuesto número 119, sobre placa blanca. Valorado en 50.000 pesetas.

Lote 8.—Cuadro eléctrico, compuesto de cuatro armarios, marca Antonio González Berenguer. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote 9.—Taladro de columna, marca Erlo, modelo TCA 60 BV, con número de máquina 132/2031, marcado

con el número 21, sobre placa blanca. Valorado en 50.000 pesetas.

Lote 10.—Puente-grúa de 5.000 Kg., 18 metros de ancho y 90 metros de largo aproximadamente no se aprecia el número marcado. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote 11.—Puente-grúa de 5.000 Kg., 18 metros de ancho y 35 metros marcado con el número 92. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote 12.—Puente-grúa de 5.000 Kg., 18 metros de ancho y 40 metros de largo aproximadamente, marca Murex y marcado con el número 93, sobre fondo blanco. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote 13.—Fotocopiadora de planos, marca Combi-C600, modelo 2. Valorado en 40.000 pesetas.

Lote 14.—Analizador de vibraciones, marca XX JAER, número de serie 1274611, con su rectificador de corriente y accesorios. Valorado en 220.000 pesetas.

Lote 15.—Cuatro fuentes de alimentación, marca Merlin, modelo SX 1800, con números de serie: 1.º, 182931028; 2.º, 182996972; 3.º, 182996931; 4.º, 182935001. Valorado en 240.000 pesetas.

Lote 16.—Mesa-banco de trabajo de precisión, con distintos reglajes de 2 x 1 m., marca EMI, marcada con el número 57, en placa blanca. Valorada en 175.000 pesetas.

Lote 17.—Máquina curvadora, con motor de 7.5 caballos, marca Tejero, L70 A, número de máquina 106. Valorado en 118.000 pesetas.

Lote 18.—Fotocopiadora, marca Savin, 7035 AD. Valorada en 35.000 pesetas.

Lote 19.—Plotter, marca IBM 61862, con número de serie 51196. Valorado en 85.000 pesetas.

Lote 20.—Báscula automática, marca Rafels, de 500 Kg., número 12012. Valorado en 50.000 pesetas.

Lote 21.—Cizalla vibradora, marca Gairo, modelo MI-8, con motor AEG de 3 CV. Valorada en 50.000 pesetas.

Lote 22.—Soldadora eléctrica marca SEO, identificada con número 74, en placa blanca. Valorada en 50.000 pesetas.

Lote 23.—Soldadora eléctrica marca SAF, identificada con número 41, en placa blanca. Valorada en 50.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, número 8, 2.º, de Murcia, en primera subasta el día 8 de mayo de 1997, a las 12 horas de su mañana; en segunda subasta, el día 12 de junio de 1997, a la misma hora, y en tercera subasta, el día 3 de septiembre de 1997, a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

2.^a—Los licitadores deberán depositar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, número de cuenta 3.093-0000-64-87/94, el 20% (podrá ser cantidad superior) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 LEC).

3.^a—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, depositando en la citada entidad bancaria en la cuenta mencionada el 20% del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 LEC).

4.^a—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 LEC).

5.^a—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de subasta.

6.^a—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación (artículo 1.504 LEC).

7.^a—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261 a LPL).

8.^a—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a—Los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, si la adquisición ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 LPL).

10.^a—El precio del remate deberá consignarse en el plazo de ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en calle del Rosario, 1, Santo Angel, Murcia, a cargo de Diego Valero Portillo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia a 8 de abril de 1997.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo 1/96, que se tramita a instancia de Banco de Alicante, S.A., representado por el Procurador Sr. González Conejero, contra Lavanderías del Mediterráneo, S.A., don Enrique Riquelme Moreno y doña Matilde Valcárcel Gómez, sobre reclamación de 546.378 pesetas de principal, más 250.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y en cuyas actuaciones ha sido dictada sentencia, cuyo fallo es como sigue:

Que desestimando la oposición formulada por el Procurador Sr. don Lorenzo Maestre Zapata, en nombre y representación de don Enrique Riquelme Moreno y estimando la demanda presentada por el Procurador don Antonio González Conejero Martínez, en nombre y representación de Banco de Alicante, S.A., contra Lavanderías del Mediterráneo, S.A., doña Matilde Valcárcel Gómez y don Enrique Riquelme Moreno, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate con los bienes embargados a la parte demandada y con su producto hacer entero y cumplido pago a la parte actora de la cantidad de quinientas cuarenta y seis mil trescientas setenta y ocho pesetas (546.378 pesetas), así como al pago de los intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda y costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación a la demandada Lavanderías del Mediterráneo, S.A., expido el presente edicto en Murcia a 16 de abril de 1997.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.

Número 5727

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía número 1.357/91, seguidos a instancia de Gustavo Abizanda Grech, contra Francisco Cegarra Martínez (y cónyuge a efectos artículo 144 R.H.), se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para emplazar al demandado Francisco Cegarra Martínez (y cónyuge a los solos efectos del artículo 144 del R.H.), para que dentro del término de veinte días, improrrogables, comparezca en autos en legal forma mediante Abogado y Procurador y conteste a la demanda, con el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, caso de no verificarlo.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia a 1 de febrero de 1993.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romaní.—El Secretario.

IV. Administración Local

Número 5911

VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA

EDICTO

Habiéndose aprobado el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción mecánica, correspondiente al ejercicio de 1997 y primer semestre de recogida de basuras de 1997, dichos documentos quedan expuestos al público durante el plazo de un mes, que contará a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Río Segura, 1 de abril de 1997.—El Alcalde, José Luis López Ayala.

Número 5913

SAN JAVIER

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 20 de marzo de 1997, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual número veinte de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, relativa al régimen especial de las edificaciones existentes, fuera de ordenación, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación por plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Durante el indicado plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y formular cuantas alegaciones estime convenientes.

Asimismo se acordó suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por la antecitada modificación puntual.

Para el supuesto de que no se presenten alegaciones, la modificación se entenderá aprobada provisionalmente.

San Javier, 31 de marzo de 1997.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 5914

SAN JAVIER

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 20 de marzo de 1997, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual número quince de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, relativa a la ordenanza hotelera, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha mo-

dificación por plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Durante el indicado plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y formular cuantas alegaciones estime convenientes.

Asimismo se acordó suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por la antecitada modificación puntual.

Para el supuesto de que no se presenten alegaciones, la modificación se entenderá aprobada provisionalmente.

San Javier, 31 de marzo de 1997.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 5912

VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA

Edicto de cobranza

Don José Luis López Ayala, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 20 de abril al 20 de junio del actual estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos del presente año 1997 correspondientes a:

-Impuesto de vehículos de tracción mecánica.

-Tasa de basuras (primer semestre).

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el ingreso de sus cuotas con los impresos remitidos (notificación-carta de pago) en las Entidades Colaboradoras: Caja-Murcia y Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Asimismo se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, con la advertencia que devengarán intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Del mismo modo se hace saber a los contribuyentes, que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de Entidades de Depósito sitas en esta localidad, conforme preceptúa el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Igualmente se comunica, que en caso de no recibir el impreso para poder efectuar el ingreso, podrá solicitar un duplicado en la Recaudación Municipal, antes de finalizar el periodo voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Río Segura, 1 de abril de 1997.—El Alcalde.

SAN JAVIER

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 20 de marzo de 1997, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual número dieciocho de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, relativa a la ampliación a 50 metros de la longitud del frente edificado continuo en sentido paralelo a la costa, respecto de las parcelas en confrontación con el mar; excepto las edificaciones hoteleras, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación por plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Durante el indicado plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y formular cuantas alegaciones estime convenientes.

Asimismo se acordó suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por la antecitada modificación puntual.

Para el supuesto de que no se presenten alegaciones, la modificación se entenderá aprobada provisionalmente.

San Javier, 31 de marzo de 1997.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 5847

CARTAGENA

Negociado de Contratación

Anuncio de concurso

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 17 de abril de 1997 ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación del suministro de "Suministro de material de oficina".

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho pliego queda expuesto al público en el negociado de Contratación, por plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso público para la contratación de este suministro, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación será de 8.000.000 de pesetas.

El suministro deberá entregarse en el plazo de doce meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 2% del presupuesto del contrato.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas, del día en que se cumplan veintisiete naturales, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los criterios de selección de ofertas son:

- 1.-Mayor calidad de los bienes objeto del suministro.
- 2.-Menor plazo de entrega.
- 3.-Precio.

Modelo de proposición:

Don..... actuando en nombre de....., con domicilio en..... DNI..... enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre el concurso para la contratación del suministro de..... se compromete a realizarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones técnicas y económico administrativas y demás fijadas por la cantidad de..... pesetas, Cartagena a.....

Cartagena, 17 de abril de 1997.—La Alcaldesa, P.D., Juan Desmonts Gutiérrez.

Número 5846

CARTAGENA

Instituto Municipal de Servicios Sociales

El Pleno del Instituto Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el 18 de marzo de 1997, acordó convocar ayudas para transporte en taxi de minusválidos psíquicos y físicos gravemente afectados en su movilidad.

La convocatoria tiene por objeto regular la concesión de ayudas económicas individuales a minusválidos psíquicos y físicos gravemente afectados en su movilidad.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Registro del Instituto Municipal de Servicios Sociales.

Las bases de la convocatoria que contienen los requisitos de los solicitantes, cuantía de las ayudas, las solicitudes y documentación, el procedimiento de tramitación y resolución, la forma de pago y las obligaciones de los beneficiarios, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Instituto Municipal de Servicios Sociales.

Cartagena, 1 de abril de 1997.—La Concejala Delegada de Asuntos Sociales.

MURCIA**Anuncio para la licitación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 166/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Alumbrado público en calle Río Segura, de El Raal».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: El Raal (Murcia).

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 5.300.000 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 106.000 pesetas. Definitiva: 212.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de abril de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 5901

MURCIA**Anuncio para la licitación de contrato de servicio****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 96/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Servicio de Agencia de Publicidad que canalice hacia la prensa escrita los anuncios o inserciones publicitarias que emita el Ayuntamiento de Murcia», con exclusión de las campañas publicitarias específicas.

Plazo de duración: La duración del contrato será a contar desde la adjudicación del servicio hasta el 31 de diciembre de 1997, prorrogable de año en año a partir del 1 de enero de 1998, sin que la duración del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de seis años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de 32.430.517 pesetas (I.V.A. incluido). Los concursantes en sus ofertas económicas fijarán un porcentaje de descuento sobre las tarifas publicitarias en vigor, de la prensa escrita.

5. Garantías

Provisional: 648.610 pesetas. Definitiva: 1.297.220 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Clasificación exigible: (Regulada en la Orden de 17 de mayo de 1991 sobre clasificación de Empresas Consultoras y de Servicios: Grupo III, Subgrupo 3, categoría b.)

Otros requisitos: Relacionados en la cláusula 6 del pliego de condiciones (Solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 9 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de abril de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 5902

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 286/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Instalación de calefacción por gasóleo C en C.P. Martínez Tornel, de Patiño».

Lugar de ejecución: Patiño (Murcia).

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 5.001.330 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 100.026 pesetas. Definitiva: 200.053 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de abril de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 283/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Instalación de calefacción por gasóleo C en C.P. Rubio Gomariz, de Cabezo de Torres».

Lugar de ejecución: Cabezo de Torres (Murcia).

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 5.067.729 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 101.355 pesetas. Definitiva: 202.709 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.^a planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de abril de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 5904

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 285/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Instalación de calefacción por gasóleo C en C.P. Enrique Laborda, de Los Dolores».

Lugar de ejecución: Los Dolores (Murcia).

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 5.695.057 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 113.901 pesetas. Definitiva: 227.802 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España,

1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de abril de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 5905

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 284/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Instalación de calefacción por gasóleo C en C.P. Escultor González Moreno, de Aljucer».

Lugar de ejecución: Aljucer (Murcia).

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 6.355.295 de pesetas.

5. Garantías

Provisional: 127.105 pesetas. Definitiva: 254.211 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de abril de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 267/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Instalación básica sistemas de alarmas en colegios públicos (grupo VII)».

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.999.996 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 160.000 pesetas. Definitiva: 320.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de abril de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 5907

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de suministros

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 265/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Adquisición de munición para entrenamiento con destino a la Policía Local».

Plazo de entrega: En el plazo máximo de un mes a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de 2.840.100 pesetas (I.V.A. incluido).

5. Garantías

Provisional: 56.802 pesetas. Definitiva: 113.604 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 6 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspenderá la presente licitación.

Murcia, 23 de abril de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 5908

LAS TORRES DE COTILLAS

ANUNCIO

Se pone en público conocimiento que este Ayuntamiento mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de 25 de marzo ha aprobado el siguiente expediente de contratación de obras:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de rehabilitación de la Sala de Aerobic Municipal, de Las Torres de Cotillas.

Procedimiento: Abierto, mediante subasta. Tramitación ordinaria.

Duración del contrato: Tres meses.

Tipo de licitación: Once millones setecientos noventa y una mil setecientos veintidós pesetas (11.791.722).

Pago: Se efectuará contra certificación de obra.

Publicidad de los pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, Departamento de Contratación.

Garantía provisional: Doscientos treinta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro pesetas (235.834).

Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles a la publicación del presente anuncio.

Garantía definitiva: Cuatrocientas setenta y una mil seiscientos sesenta y ocho pesetas (471.668).

Plazo de presentación de proposiciones: Finaliza a las 11,30 horas del vigésimo sexto día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Documentación y solicitudes: A disposición en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Gastos del presente anuncio: A cargo del adjudicatario.

Las Torres de Cotillas, a 25 de marzo de 1997.—El Alcalde, Presidente, Manuel Fernández Sandoval.

Número 5910

VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA

EDICTO

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, las tarifas de suministro de agua y saneamiento para el ejercicio de 1997, se exponen al público durante el plazo de treinta días a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Todo ello según lo previsto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva del Río Segura, a 15 de abril de 1997.—El Alcalde, José Luis López Ayala.

Número 5909

LAS TORRES DE COTILLAS

ANUNCIO

Don Manuel Fernández Sandoval, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).

Habiéndose aprobado mediante Decreto de la Alcaldía 206/97, de 12 de marzo, la aprobación inicial de la modificación puntual del Polígono Industrial San Jorge, de este Municipio, se pone en conocimiento que al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas hasta tanto se produzca la aprobación definitiva.

Las Torres de Cotillas, a 1 de abril de 1997.—El Alcalde Presidente, Manuel Fernández Sandoval.

YECLA

La Comisión de Gobierno, en sesión del día 20 de marzo de 1997 acordó convocar concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de dos Oficiales de la Brigada de Obras, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, concurso-oposición que se regirá por las siguientes bases específicas aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 3 de marzo de 1997.

Bases Específicas reguladoras del concurso-oposición para la contratación indefinida de dos Oficiales de la Brigada de Obras, correspondientes a sendas plazas vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla

Primera.—Objeto de las bases.

1.—Constituye el objeto de las presentes Bases Específicas la regulación junto con las Bases Generales reguladoras del sistema de concurso-oposición (en adelante B.G.C.O.), aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 4 de noviembre de 1996 y publicadas en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 278, de fecha 29-11-96, del concurso-oposición libre para la contratación indefinida de dos Oficiales de la Brigada de Obras, correspondientes a sendas plazas vacantes en la plantilla de personal laboral del Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 1996, con nivel de titulación de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, y retribuidas con los haberes asignados al nivel 14 del complemento de destino de los funcionarios.

2.—Se escoge el sistema de concurso-oposición como procedimiento de selección, por estimar el mismo como más idóneo, habida cuenta las funciones y cometidos propios del puesto de trabajo, que responden a una profesión u oficio específico, para cuyo desempeño se requiere cierta especialización.

3.—Serán funciones y cometidos realizar, dentro del puesto de trabajo, las genéricas del oficio de albañil, y, entre otras: la realización de trabajos propios de dicha ocupación en el seno de la Brigada Municipal de Obras, con uso de la maquinaria y herramientas precisas en cada situación, siendo o no Jefe de Equipo, y controlando o no las tareas de otros trabajadores; realización de trabajos complementarios básicos de todo tipo, propios de otros oficios (carpintería, pintura, electricidad, etcétera); conducción de vehículos para transporte de personas, maquinaria, herramientas y materiales que hayan de utilizarse en obras e instalaciones municipales; y cualesquiera otras funciones relacionadas con los cometidos genéricos del puesto de trabajo.

4.—El régimen laboral aplicable a los puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria será el previsto en el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla.

Segunda.—Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso-oposición los aspirantes deberán cumplir los requisitos que para los trabajadores laborales se reseñan en la cláusula segunda de las B.G.C.O., y estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, y del Permiso de Conducción, categoría B-1. Todos los requisitos deberán reunirse por los aspirantes con referencia al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—Instancias.

1.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ajustarse al modelo previsto en anexo de las B.G.C.O., y presentarse, junto con la documentación exigida en su Base Tercera, en el plazo y lugar señalado en la misma.

2.—Los derechos de examen quedan cifrados en 2.000 pesetas.

Cuarta.—Órgano de Selección.

Conforme a lo previsto en las B.G.C.O., el Órgano de Selección tendrá la siguiente composición:

—Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

—Vocales:

a) Un vocal en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Un trabajador laboral fijo de la Corporación, a propuesta del Comité de Personal.

c) Un representante del profesorado oficial designado por la Dirección Provincial del M.E.C. u organismo competente.

d) El Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, o funcionario o trabajador técnico municipal.

—Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Quinta.—Listas de admitidos y excluidos.

Se regirán por lo dispuesto en la Base Quinta de las B.G.C.O.

Sexta.—Fase de concurso (máximo 3 puntos).

La fase de concurso se regirá por lo establecido en la Base Sexta de las B.G.C.O. y la valoración y puntuación de los méritos presentados y debidamente acreditados por los aspirantes se ajustará al siguiente baremo, siempre con un máximo global de 3 puntos.

Experiencia laboral:

—Por cada mes completo de servicios prestados a la Administración Local, como funcionario o personal laboral, en puesto de trabajo de similar cometido, o en las categorías profesionales de Capataz u Oficial de Primera de Construcción, debidamente acreditados mediante certificación oficial o justificantes de salarios: 0,10 puntos.

—Por cada mes completo de servicios prestados a la Administración Local, como funcionario o personal laboral, en la categoría profesional de Oficial de Segunda de la Construcción, debidamente acreditados mediante certificación oficial o justificantes de salarios: 0,05 puntos.

—Por cada mes completo de servicios prestados a la Administración Pública no valorados en los apartados anteriores, o a la empresa privada, en puesto de trabajo de similar cometido, o en las categorías profesionales de Capataz u Oficial de Primera de la Construcción, acreditados mediante certificación oficial (sólo para funcionarios) o justificantes de salarios (hasta máximo de 1 punto): 0,05 puntos.

—Por cada mes completo de servicios prestados a la Administración Pública no valorados en los dos primeros apartados, o a la empresa privada, en la categoría profesional de Oficial de Segunda de la Construcción, debidamente acreditados mediante certificación oficial (sólo

para funcionarios) o justificantes de salarios (hasta máximo de 1 punto): 0,025 puntos.

Méritos académicos (máximo 2 puntos):

—Titulación de Formación Profesional de Primer Grado, rama Construcción y Obras, en cualquiera de sus especialidades (Albañilería, Hormigón Armado, etcétera): 0,50 puntos.

—Titulación de Técnico en Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción, Obras de Hormigón, Obras de Albañilería o Acabado de la Construcción (Ciclo formativo de Grado Medio, Familia Profesional de Edificación y Obra Civil): 1 punto.

—Titulación de Técnico Superior en: Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas; o Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción; o Realización y Planes de Obra (Ciclo formativo de Grado Superior, Familia Profesional de Edificación y Obra Civil): 2 puntos.

Otros méritos (máximo 1 punto):

—Por la posesión de permiso de conducción superior en categoría a la exigida en la Base Segunda de la presente convocatoria: por cada permiso de conducción: 0,20 puntos.

—Por asistencia a cada curso, cursillo, seminario, etcétera de perfeccionamiento sobre materias relacionadas con el objeto y funciones de la plaza, de un mínimo de 20 horas o 5 días de duración: 0,10 puntos.

Séptima.—Fase de oposición: Ejercicios.

La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

—Primer ejercicio:

Consistirá en la realización de una redacción sobre un tema de cultura general (en la que se valorará esencialmente la facilidad de expresión escrita, la claridad en la exposición de las ideas y la corrección ortográfica) y en la resolución de dos o más problemas con utilización de las cuatro operaciones aritméticas básicas.

—Segundo ejercicio:

Consistirá en responder por escrito a 20 preguntas de tipo test, con cuatro respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 15 minutos. Dichas preguntas versarán sobre el temario recogido en el anexo de las presentes Bases.

La calificación del presente ejercicio se realizará a través de la siguiente fórmula aritmética, teniendo en cuenta que las respuestas en blanco no se considerarán ni como aciertos ni como errores:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores}}{2}$$

—Tercer ejercicio:

Consistirá en la solución o realización, durante un plazo máximo de 3 horas, de uno o varios supuestos prácticos relativos a tareas propias de las funciones asignadas al puesto de trabajo, con manipulación y uso, en su caso, de las correspondientes herramientas, vehículos, maquinarias y materiales necesarios.

Octava.—Realización y calificación de los ejercicios, y puntuación global.

Se regirán por lo dispuesto en las Bases Séptima, Octava y Novena de las B.G.C.O.

Novena.—Propuesta del Órgano de Selección, presentación de documentos, contratación laboral indefinida y toma de posesión.

Se ajustarán a lo establecido en las Bases Novena, Décima y Undécima de las B.G.C.O.

Décima.—Lista de espera.

1.—La relación suplementaria a elaborar por el Órgano de Selección, conforme a lo dispuesto en la Base Novena de las B.G.C.O., estará compuesta por un máximo de tres aspirantes.

2.—La lista de espera que con base en dicha relación suplementaria apruebe la Comisión de Gobierno tendrá carácter rotativo, y se utilizará exclusivamente para contrataciones laborales interinas o sustituciones de Oficial de Brigada de Obras. En consecuencia, permanecerán vigentes las listas de espera de Oficiales de Primera, Oficiales de Segunda y Ayudantes de la Construcción aprobadas por el Ayuntamiento, para contrataciones laborales temporales con motivo de la ejecución de obras municipales.

Undécima.—Incidencias y recursos.

El régimen previsto para las incidencias y recursos en las Bases Duodécima y Decimotercera de las B.G.C.O. se aplicará en su integridad a las presentes Bases Específicas, dándose aquí por enteramente reproducido.

ANEXO: TEMARIO

Tema 1.—La Constitución española de 1978. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2.—La Corona. El Gobierno. Las Cortes Generales. El Poder Judicial.

Tema 3.—La organización territorial del Estado. Administración Central, Autonómica y Local.

Tema 4.—La Administración Local: Entidades que comprende. El municipio: Concepto y elementos. Competencias del municipio.

Tema 5.—Organización municipal: Órganos básicos y complementarios. Competencias.

Tema 6.—El procedimiento administrativo local. Los interesados. Recepción y registro de documentos. Requisitos en la presentación de documentos, comunicaciones y notificaciones.

Tema 7.—Los bienes de las entidades locales. Clases y régimen jurídico.

Tema 8.—La Hacienda Local. Especial referencia a los precios públicos. El presupuesto municipal y su ejecución.

Tema 9.—La ejecución de obras de construcción de edificios. Características, materiales, herramientas y maquinaria. Medidas de seguridad.

Tema 10.—La ejecución de obras de urbanización. Características, materiales, herramientas y maquinaria. Medidas de seguridad.

Yecla, a 24 de marzo de 1997.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

A N U N C I O

Con fecha 26 de junio de 1995, se ha dictado por la Alcaldía el siguiente Decreto:

"Comprobado por los Servicios de Inspección de esta Gerencia de Urbanismo que por don José Antonio Esteban Villegas se están efectuando actos de edificación o uso del suelo en Avenida Miguel de Cervantes, Residencial Villacarmen, parcela 21, Murcia, sin disponer de la reglamentaria licencia municipal o en contra del contenido de la misma, y por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Consejo de Gerencia de fecha 20 de enero de 1995 se ordenó la inmediata suspensión de las obras, advirtiéndole de la posibilidad de incoación de procedimiento sancionador.

Resultando que al respecto se ha emitido informe por los Servicios Técnicos de la Gerencia en virtud del cual se desprende que dichos actos de edificación o uso del suelo consistentes en construir piscina de 40 metros cuadrados constituyen una supuesta infracción de la siguiente normativa urbanística en zona Estudio de Detalle (finca Villa Carmen): Cumplen normas. Asimismo en el informe se estima que el valor real de las obras, a los efectos de liquidación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a la cantidad de 500.000 pesetas y que el valor de las mismas según el precio de venta de viviendas de protección oficial o el valor en venta de edificaciones similares, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.b de la Ley de Protección de la Legalidad Urbanística, a los efectos de que sirva de base para la aplicación de la sanción asciende a la cantidad de 700.000 pesetas, obteniéndose dichas valoraciones de la siguiente forma:

Valor real de las obras:

40 metros cuadrados, construir piscina, 500.000 pesetas.

Valor de acuerdo al artículo 43.b de l Ley 12/86:

40 metros cuadrados, construir piscina, 700.000 pesetas.

Considerando que los mencionados actos de edificación y uso del suelo, pueden suponer transgresión de la citada Normativa Urbanística y constituir una infracción de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley del Suelo, 1.º de su Reglamento de Disciplina Urbanística en la Región, sancionables a tenor de lo previsto en los artículos 248 y siguientes de la Ley del Suelo, 51 y siguientes de su Reglamento de Disciplina y 43 y siguientes de la Ley de Protección de la legalidad, por lo que procede incoar el correspondiente expediente sancionador.

Considerando, en cuanto a la sanción que pudiera recaer, que dichos actos de edificación o uso del Suelo procede calificarles como infracción leve de la expresada normativa urbanística, y, a la vista de la gravedad de la infracción y de la desproporción y distancia existente respecto al cumplimiento de dichas normas, resulta ponderado sancionar la infracción con el porcentaje del 5% sobre dicho valor en venta, proponiéndose una sanción de 35.000 pesetas, así como legalizable.

Por todo ello, vengo en disponer la siguiente formulación de pliego de cargos:

1.º) Iniciar procedimiento sancionador contra don José Antonio Esteban Villegas por la realización de actos de edificación o uso del Suelo en Avenida Miguel de Cervantes, residencial Villacarmen, parcela 21, Murcia, consistentes en construir piscina de 40 metros cuadrados que puede suponer una infracción de la norma urbanística en Zona Estudio de Detalle (finca Villa Carmen): Cumplen normas.

2.º) Calificar dichos actos como posible infracción de la expresada normativa urbanística con carácter leve y proponer una sanción de 35.000 pesetas.

3.º) Designar instructor del expediente sancionador al jefe de la Sección Administrativa de Disciplina Urbanística.

4.º) El órgano competente para la resolución del expediente sancionador es el Consejo de Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia en virtud de la competencia que le viene atribuida en el artículo octavo P del estatuto creador de dicha Gerencia.

5.º) Si en contestación a la notificación del presente Decreto el infractor reconoce su responsabilidad, se someterá a consideración del Consejo de Gerencia, para su aprobación la imposición de dicha sanción.

6.º) El presente Decreto se notificará al inculpado con el fin de que, por plazo de quince días, pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones, documentos o informaciones que estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pueda valerse, advirtiéndole que, en caso de no presentar alegaciones durante dicho plazo, el presente Decreto de iniciación del expediente se considerará propuesta de resolución y se someterá la misma directamente a consideración del Consejo de Gerencia.

7.º) Igualmente se advertirá al inculpado que se prescindirá de la propuesta de resolución y posterior trámite de audiencia si no contesta a la notificación del presente Decreto o si en la contestación no se plantean hechos o consideraciones distintos, desde el punto de vista de la infracción urbanística cometida, de las contenidas en el presente Decreto".

Murcia, 25 de marzo de 1997.—El Teniente de Alcalde de urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 5665

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

A N U N C I O

Se acuerda:

1.º-En uso de las atribuciones que a esta Administración Municipal confiere el artículo 253 de la Ley del Suelo

lo, se dispone la demolición de las obras realizadas por don José Aroca Andújar, en Camino La Trinidad, Beniaján, consistentes en construir vivienda en bajo de 90 metros cuadrados, porche de 15 metros cuadrados y piscina, refiriéndose la demolición a la vivienda, por haberlas ejecutado sin licencia y con infracción grave de las normas urbanísticas aplicables a la zona de su emplazamiento.

2.º-La demolición ordenada se efectuará por el infractor en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de recibo de la notificación de este acuerdo, a su costa y bajo la dirección de técnico competente; con apercibimiento de que, si transcurrido dicho plazo no se hubiere efectuado, la demolición será realizadas por las brigadas municipales o personal idóneo contratado, igualmente a costa del obligado, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.º-Imponer a don José Aroca Andújar, una multa urbanística de 887.250 pesetas, correspondientes a la vivienda realizada y 30.000 pesetas correspondientes a la piscina, correspondiendo al 20% y 5%, respectivamente, del valor establecido de acuerdo con el artículo 43.b de la Ley 12/86, al ser calificada como infracción grave y sancionable, por aplicación de lo establecido en el artículo 264 y concordantes de la Ley del Suelo y artículos 62, 90, 84 y 85 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de junio de 1978, y de las Normas y Ordenanzas Municipales de Edificación y Uso del Suelo.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y demás efectos, significándole que el importe de la multa urbanística impuesta, deberá hacerlo efectivo en el Servicio Económico de la Gerencia, en el plazo de un mes, apercibiéndole que, una vez transcurrido este plazo sin haber efectuado el pago, se expedirá certificación de descubierto para su recaudación por la vía de apremio, en forma reglamentaria.

Contra el acuerdo que le ha sido notificado podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la práctica de la presente notificación, previa comunicación a esta Administración Pública.

Asimismo se le indica que la interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacer efectiva la cantidad requerida, o en su defecto, aporte garantía en los términos legalmente establecidos.

Murcia, 20 de enero de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 5671

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

A nombre de Trattoria de Molina, S.L., se ha instruido expediente número 0.184/94 de obtención de licencia municipal de apertura para establecer la actividad de "restaurante de un tenedor", a instalar en calle Molina de Aragón, 3-bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30, apartado a), de la Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, a efectos de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles, comunicando asimismo que en el tablón de anuncios de la Concejalía de Medio Ambiente se encuentra expuesto mural informativo de la actividad.

Molina de Segura, 11 de marzo de 1997.—El Concejal Delegado de Aperturas, José Ríos Rex.

Número 5666

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Se acuerda:

1.º-Imponer a Alzaidin, S.L., una multa urbanística de 15.000 pesetas, equivalente al 10% del valor estimado de las obras de acuerdo con lo que establece el artículo 43.b de la Ley 12/86, por aplicación de lo establecido en los artículos 21 y 245 de la Ley del Suelo y artículo 75 de las Ordenanzas de Edificación.

2.º-Reiterar a Alzaidin, S.L., para que proceda a retirar los aparatos de aire acondicionado, debiendo comenzar en el plazo de cuarenta y ocho horas, contando a partir del día siguiente al de recibo de la notificación de este acuerdo, y en caso de incumplimiento de lo ordenado, se llevará a efecto a costa del obligado, por las brigadas municipales o personal contratado, por el procedimiento de ejecución subsidiaria previsto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y demás efectos, significándole que el importe de la multa urbanística impuesta, deberá hacerlo efectivo en el Servicio Económico de la Gerencia, en el plazo de un mes, apercibiéndole que, una vez transcurrido este plazo sin haber efectuado el pago, se expedirá certificación de descubierto para su recaudación por la vía de apremio, en forma reglamentaria.

Contra el acuerdo que le ha sido notificado podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la práctica de la presente notificación, previa comunicación a esta Administración Pública.

Asimismo se le indica que la interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacer efectiva la cantidad requerida, o en su defecto, aporte garantía en los términos legalmente establecidos.

Murcia, 20 de enero de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Se acuerda:

1.º-Declarar clandestinas las obras realizadas por El Pinar de los Ángeles, S.L., en Urbanización el Pinar de los Ángeles, parcela número 36, El Esparragal, consistentes en ampliar planta semisótano con una superficie de: Vivienda tipo A, 39,20 metros cuadrados y vivienda tipo B, 51,10 metros cuadrados, por haberlas ejecutado sin licencia y estar tipificada la infracción cometida en el artículo 53-2 del Reglamento de Disciplina urbanística de 23 de junio de 1978, en relación con el 248 de la vigente Ley del Suelo.

2.º-Imponer a El Pinar de los Ángeles, S.L. una multa urbanística de 112.875 pesetas, correspondiendo al 5% del valor establecido de acuerdo con el artículo 43.b de la Ley 12/86, al ser las mismas legalizables, por aplicación de lo establecido en el artículo 264 de la citada Ley del Suelo, en relación con los artículos 90 y 62 del Reglamento de Disciplina urbanística y concordantes.

3.º-Por tratarse de obras clandestinas, el interesado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna en el caso de que, en aplicación de la citada legislación o por desarrollo de los planes de referencia.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y demás efectos, significándole que el importe de la multa urbanística impuesta, deberá hacerlo efectivo en el Servicio Económico de la Gerencia, en el plazo de un mes, apercibiéndole que, una vez transcurrido este plazo sin haber efectuado el pago, se expedirá certificación de descubierto para su recaudación por la vía de apremio, en forma reglamentaria.

Al propio tiempo le informo que, contra el expresado acuerdo, cabe recurso de reposición ante dicho Consejo de Gerencia en el plazo de un mes, como trámite previo al de interposición, en su caso, del recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el de dos meses, en armonía con lo establecido en los artículos 52 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 237 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Cualquier otro recurso que estime pertinente, de conformidad con lo previsto en el artículo 79-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo se le indica que la interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacer efectiva la cantidad requerida, o en su defecto, aporte garantía en los términos legalmente establecidos.

Murcia, 20 de enero de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Acta de prueba preconstituida

Concepto tributario: Construcciones, instalaciones y obras.

En Murcia, a 22 de julio de 1996 constituida la Inspección en sus oficinas de la Gerencia de Urbanismo, sitas en Plaza de Europa, s/n., hace constar:

1.º-Que la presente acta se formaliza al amparo de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 146 de la Ley General Tributaria, por existir la prueba preconstituida del hecho imponible consistente en parte o en diligencia previa e informe del Servicio Técnico de la Gerencia de Urbanismo de día 12 de marzo de 1996, con valor de prueba preconstituida del hecho imponible y en los que se describe la edificación carente de licencia y se valora en la siguiente forma: 110 metros lineales. Vallado a 1.000 pesetas = 110.000 pesetas.

2.º-Se ha constatado que Valinjo, S.L., no ha presentado declaración de liquidación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, conforme al artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de dicho impuesto, y que la edificación carece de licencia municipal.

3.º-Los hechos consignados, a juicio de esta inspección y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gerencia de Urbanismo del día 19 de abril de 1996, constituyen infracción simple, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley General Tributaria, procediendo practicar la correspondiente liquidación del impuesto y aplicar la sanción, conforme a la escala que fue aprobada por el Consejo de Gerencia, en la fecha antes indicada.

4.º-En consecuencia, se estima procedente la regularización de la situación tributaria del interesado, proponiéndose la siguiente liquidación:

Base imponible, 110.000 pesetas.

Cuota (3,5% de la base), 3.850 pesetas.

Sanción, 2.000 pesetas.

(En aplicación de la escala contenida en el acuerdo del Consejo de Gerencia del día 19 de abril de 1996.)

Deuda tributaria, 5.850 pesetas.

En relación con el contenido de dicha acta, puede formular por plazo de quince días a contar desde el recibo de la presente notificación, escrito de alegaciones sobre posibles errores o inexactitudes en el contenido del acta o la propuesta de liquidación que contiene la misma.

Murcia, 20 de enero de 1997.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

YECLA

La Comisión de Gobierno, en sesión del día 20 de marzo de 1997, acordó convocar concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de un Conductor-Operario, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, concurso-oposición que se regirá por las siguientes bases específicas aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 3 de marzo de 1997.

BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE UN CONDUCTOR-OPERARIO, CORRESPONDIENTE A UNA PLAZA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Primera.— Objeto de las bases.

1. Constituye el objeto de las presentes bases específicas la regulación —junto con las bases generales reguladoras del sistema de concurso-oposición (en adelante B.G.C.O.), aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 4 de noviembre de 1996 y publicadas en el B.O.R.M. número 278, de fecha 29-11-96, del concurso oposición libre para la contratación indefinida de un Conductor-Operario, correspondiente a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 1996, con nivel de titulación Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, y retribuida con los haberes asignados al nivel 14 del complemento de destino de los funcionarios.

2. Se escoge el sistema de concurso-oposición como procedimiento de selección, por estimar el mismo más idóneo, habida cuenta las funciones y cometidos propios del puesto de trabajo, que responden a una profesión u oficio específico, para cuyo desempeño se requiere cierta especialización.

3. Serán funciones y cometidos a realizar, dentro del puesto de trabajo, esencialmente vinculado a la Brigada Municipal de Obras, las genéricas del oficio de conductor, y, entre otras: la conducción de vehículos de todas clases (camiones, excavadoras, retroexcavadoras, grúas, etc.), para diversos cometidos tales como realización de trabajos varios, transporte de materiales, maquinaria, herramientas y personal, carga y descarga, apoyo a trabajos propios de la Brigada Municipal de Obras, realización de operaciones básicas de albañilería y oficios varios (carpintería, pintura, etc.), ejecución de pequeñas operaciones de mantenimiento y reparación de vehículos, y cualesquiera otras funciones relacionadas con los cometidos genéricos del puesto de trabajo.

4. El régimen laboral aplicable al puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria será el previsto en el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Segunda.— Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso-oposición los aspirantes deberán cumplir los requisitos que para los trabajadores laborales se reseñan en la cláusula segunda de las B.G.C.O., y estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, y de los permisos de conducción categorías B-1, B-2, C-1 y C-2. Todos los requisitos deberán reunirse por los aspirantes con referencia al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.— Instancias.

1. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ajustarse al modelo previsto en Anexo de las B.G.C.O. y presentarse, junto con la documentación exigida en su base tercera, en el plazo y lugar señalado en la misma.

2. Los derechos de examen quedan cifrados en 2.000 pesetas.

Cuarta.— Órgano de Selección.

Conforme a lo previsto en las B.G.C.O., el Órgano de Selección tendrá la siguiente composición:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

a) Un vocal en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Un trabajador laboral fijo de la Corporación, a propuesta del Comité de Personal.

c) Un Representante del profesorado oficial designado por la Dirección Provincial del M.E.C., u organismo competente.

d) El Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, o funcionario o trabajador técnico municipal.

Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Quinta.— Listas de admitidos y excluidos.

Se regirán por lo dispuesto en la Base Quinta de las B.G.C.O.

Sexta.— Fase de concurso (máximo 3,00 puntos).

La fase de concurso se regirá por lo establecido en la Base Sexta de las B.G.C.O., y la valoración y puntuación de los méritos presentados y debidamente acreditados por los aspirantes se ajustará al siguiente baremo, siempre con un máximo global de 3,00 puntos.

Experiencia laboral:

Por cada mes completo de servicios prestados a la Administración Local como funcionario o personal labo-

ral, en puesto de trabajo de similar cometido, debidamente acreditados mediante certificación oficial o justificante de salarios: 0,10 puntos.

Por cada mes completo de servicios prestados a la Administración Pública no valorados en el apartado anterior, o la empresa privada, en puesto de trabajo de similar cometido, debidamente acreditados mediante certificación oficial (sólo para funcionarios) o justificantes de salarios (hasta un máximo de 1,00 puntos): 0,05 puntos.

Méritos académicos (máximo 2,00 puntos):

Titulación de Formación Profesional de Primer Grado, rama Automoción, Especialidad de Electricista o Mecánica del Automóvil: 0,50 puntos.

Titulación de Formación Profesional de Primer Grado, rama Construcciones y Obras, en cualquiera de sus Especialidades (albañilería, hormigón armado, etc.): 0,50 puntos.

Titulación de Técnico en Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción, Obras de Hormigón, Obras de Albañilería o Acabados de la Construcción (ciclo formativo de Grado Medio, Familia Profesional de Edificación y Obra Civil): 1,00 puntos.

Titulación de Técnico en Electromecánica de Vehículos (ciclo formativo de Grado Medio, Familia Profesional de Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados): 1,00 puntos.

Titulación de Formación Profesional de Segundo Grado, rama Automoción, Especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil: 1,50 puntos.

Titulación de Técnico superior en Automoción (ciclo formativo de Grado Superior, Familia Profesional de Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados): 2,00 puntos.

Otros méritos (máximo 1,00 puntos):

Por la posesión del permiso de conducción Categoría E: 1,00 puntos.

Por asistencia a cada curso, cursillo, seminario, etc., de perfeccionamiento sobre materias relacionadas con el objeto y funciones de la plaza, de un mínimo de 20 horas o 5 días de duración: 0,10 puntos.

Séptima.— Fase de oposición: Ejercicios.

La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios.

Primer ejercicio: Consistirá en la realización de una redacción sobre un tema de cultura general (en la que se valorará esencialmente la facilidad de expresión escrita, la claridad en la exposición de las ideas y la corrección ortográfica) y en la resolución de dos o más problemas con utilización de las cuatro operaciones aritméticas básicas.

Segundo ejercicio: Consistirá en responder por escrito a 20 preguntas de tipo test, con cuatro respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 15 minutos. Dichas preguntas versarán sobre el temario recogido en el Anexo de las presentes Bases.

La calificación del presente ejercicio se realizará a través de la siguiente fórmula aritmética, teniendo en cuenta que las respuestas en blanco no se considerarán ni como aciertos ni como errores:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores}}{2}$$

Tercer ejercicio: Consistirá en la solución o realización, durante un plazo máximo de 2 horas, de uno o varios supuestos prácticos relativos a tareas propias de las funciones asignadas al puesto de trabajo, con manipulación y uso, en su caso, de las correspondientes herramientas, vehículos, maquinarias y materiales necesarios.

Octava.— Realización y calificación de los ejercicios y puntuación global.

Se registrarán por lo dispuesto en las Bases Séptima, Octava y Novena de las B.G.C.O.

Novena.— Propuesta del Órgano de Selección, presentación de documentos, contratación laboral indefinida y toma de posesión.

Se ajustarán a lo establecido en las Bases Novena, Décima y Undécima de las B.G.C.O.

Décima.— Lista de espera.

La relación suplementaria a elaborar por el Órgano de Selección, conforme a lo dispuesto en la Base Novena de las B.G.C.O., estará compuesta por un máximo de tres aspirantes.

La lista de espera que con base en dicha relación suplementaria apruebe la Comisión de Gobierno tendrá carácter rotativo.

Undécima.— Incidencias y recursos.

El régimen previsto para las incidencias y recursos en las Bases Duodécima y Decimotercera de las B.G.C.O., se aplicará en su integridad a las presentes Bases Específicas, dándose aquí por enteramente reproducido.

ANEXO

Temario

Tema 1: La Constitución española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2: La Corona. El Gobierno. Las Cortes Generales. El Poder Judicial.

Tema 3: La organización territorial del Estado. Administración Central, Autonómica y Local.

Tema 4: La Administración Local: Entidades que comprende. El municipio: concepto y elementos. Competencias del municipio.

Tema 5: Organización municipal: órganos básicos y complementarios. Competencias.

Tema 6: El procedimiento administrativo local. Los interesados. Recepción y registro de documentos. Requisitos en la presentación de documentos, comunicaciones y notificaciones.

Tema 7: Los bienes de las Entidades Locales. Clases y régimen jurídico.

Tema 8: La Hacienda Local. Especial referencia a los precios públicos. El presupuesto municipal y su ejecución.

Tema 9: Vehículos de obras públicas: conducción, carga y descarga. Nociones básicas sobre mantenimiento y reparación de vehículos. Medidas de seguridad.

Tema 10: Nociones básicas sobre ejecución de obras. Nociones básicas de carpintería y pintura. Medidas de seguridad.

Yecla a 24 de marzo de 1997.— El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

Número 5674

YECLA

La Comisión de Gobierno, en sesión del día 20 de marzo de 1997, acordó convocar concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de un Tractorista, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, concurso-oposición que se regirá por las siguientes bases específicas aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 3 de marzo de 1997.

BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE UN TRACTORISTA, CORRESPONDIENTE A UNA PLAZA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Primera.— Objeto de las bases.

1. Constituye el objeto de las presentes bases específicas la regulación —junto con las bases generales reguladoras del sistema de concurso-oposición (en adelante B.G.C.O.), aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 4 de noviembre de 1996 y publicadas en el B.O.R.M. número 278, de fecha 29-11-96, del concurso oposición libre para la contratación indefinida de un Tractorista, correspondiente a una plaza vacante en la

plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 1996, con nivel de titulación Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, y retribuida con los haberes asignados al nivel 14 del complemento de destino de los funcionarios.

2. Se escoge el sistema de concurso-oposición como procedimiento de selección, por estimar el mismo más idóneo, habida cuenta las funciones y cometidos propios del puesto de trabajo, que responden a una profesión u oficio específico, para cuyo desempeño se requiere cierta especialización.

3. Serán funciones y cometidos a realizar, dentro del puesto de trabajo, esencialmente vinculado a la Brigada Municipal de Obras, las genéricas del oficio de tractorista, y, entre otras: la realización de trabajos propios de dicha ocupación con utilización de maquinaria agrícola y de obras públicas (excavadoras, retroexcavadoras, motoniveladoras, rodillos compactadores, trajillas, etc.), conducción de otros cualesquiera vehículos municipales, realización de trabajos complementarios básicos de albañilería, transporte o agricultura (manuales o con utilización de herramientas todo tipo), reparaciones y mantenimiento básico de los vehículos y maquinaria utilizados, y cualesquiera otras funciones relacionadas con los cometidos genéricos del puesto de trabajo.

4. El régimen laboral aplicable al puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria será el previsto en el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Segunda.— Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso-oposición los aspirantes deberán cumplir los requisitos que para los trabajadores laborales se reseñan en la cláusula segunda de las B.G.C.O., y estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, y de los permisos de conducción categorías B-1, B-2, C-1 y C-2. Todos los requisitos deberán reunirse por los aspirantes con referencia al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.— Instancias.

1. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ajustarse al modelo previsto en Anexo de las B.G.C.O. y presentarse, junto con la documentación exigida en su base tercera, en el plazo y lugar señalado en la misma.

2. Los derechos de examen quedan cifrados en 2.000 pesetas.

Cuarta.— Órgano de Selección.

Conforme a lo previsto en las B.G.C.O., el Órgano de Selección tendrá la siguiente composición:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- a) Un vocal en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- b) Un trabajador laboral fijo de la Corporación, a propuesta del Comité de Personal.
- c) Un Representante del profesorado oficial designado por la Dirección Provincial del M.E.C., u organismo competente.
- d) El Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, o funcionario o trabajador técnico municipal.

Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Quinta.— Listas de admitidos y excluidos.

Se regirán por lo dispuesto en la Base Quinta de las B.G.C.O.

Sexta.— Fase de concurso (máximo 3,00 puntos).

La fase de concurso se regirá por lo establecido en la Base Sexta de las B.G.C.O., y la valoración y puntuación de los méritos presentados y debidamente acreditados por los aspirantes se ajustará al siguiente baremo, siempre con un máximo global de 3,00 puntos.

Experiencia laboral:

Por cada mes completo de servicios prestados a la Administración Local como funcionario o personal laboral, en puesto de trabajo de similar cometido, debidamente acreditados mediante certificación oficial o justificante de salarios: 0,10 puntos.

Por cada mes completo de servicios prestados a la Administración Pública no valorados en el apartado anterior, o la empresa privada, en puesto de trabajo de similar cometido, debidamente acreditados mediante certificación oficial (sólo para funcionarios) o justificantes de salarios (hasta un máximo de 1,00 puntos): 0,05 puntos.

Méritos académicos (máximo 2,00 puntos):

Titulación de Formación Profesional de Primer Grado, rama Agraria, Especialidad Mecánico Agrícola: 0,50 puntos.

Titulación de Formación Profesional de Primer Grado, rama Automoción, Especialidades de Electricista o Mecánica del Automóvil: 0,50 puntos.

Titulación de Técnico en Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción, (ciclo formativo de Grado Medio, Familia Profesional de Edificación y Obra Civil): 1,00 puntos.

Titulación de Técnico en Electromecánica de Vehículos (ciclo formativo de Grado Medio, Familia Profe-

sional de Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados: 1,00 puntos.

Titulación de Formación Profesional de Segundo Grado, rama Automoción, Especialidad Mecánica Agraria: 1,50 puntos.

Titulación de Formación Profesional de Segundo Grado, rama Automoción, Especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil: 1,50 puntos.

Titulación de Técnico superior en Automoción (ciclo formativo de Grado Superior, Familia Profesional de Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados): 2,00 puntos.

Otros méritos (máximo 1,00 puntos):

Por la posesión del permiso de conducción Categoría E: 0,20 puntos.

Por asistencia a cada curso, cursillo, seminario, etc., de perfeccionamiento sobre materias relacionadas con el objeto y funciones de la plaza, de un mínimo de 20 horas o 5 días de duración: 0,10 puntos.

Séptima.— Fase de oposición: Ejercicios.

La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios.

Primer ejercicio: Consistirá en la realización de una redacción sobre un tema de cultura general (en la que se valorará esencialmente la facilidad de expresión escrita, la claridad en la exposición de las ideas y la corrección ortográfica) y en la resolución de dos o más problemas con utilización de las cuatro operaciones aritméticas básicas.

Segundo ejercicio: Consistirá en responder por escrito a 20 preguntas de tipo test, con cuatro respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 15 minutos. Dichas preguntas versarán sobre el temario recogido en el Anexo de las presentes Bases.

La calificación del presente ejercicio se realizará a través de la siguiente fórmula aritmética, teniendo en cuenta que las respuestas en blanco no se considerarán ni como aciertos ni como errores:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores}}{2}$$

Tercer ejercicio: Consistirá en la solución o realización, durante un plazo máximo de 2 horas, de uno o varios supuestos prácticos relativos a tareas propias de las funciones asignadas al puesto de trabajo, con manipulación y uso, en su caso, de las correspondientes herramientas, vehículos, maquinarias y materiales necesarios.

Octava.— Realización y calificación de los ejercicios y puntuación global.

Se regirán por lo dispuesto en las Bases Séptima, Octava y Novena de las B.G.C.O.

Novena.— Propuesta del Órgano de Selección, presentación de documentos, contratación laboral indefinida y toma de posesión.

Se ajustarán a lo establecido en las Bases Novena, Décima y Undécima de las B.G.C.O.

Décima.— Lista de espera.

La relación suplementaria a elaborar por el Órgano de Selección, conforme a lo dispuesto en la Base Novena de las B.G.C.O., estará compuesta por un máximo de tres aspirantes.

La lista de espera que con base en dicha relación suplementaria apruebe la Comisión de Gobierno tendrá carácter rotativo.

Undécima.— Incidencias y recursos.

El régimen previsto para las incidencias y recursos en las Bases Duodécima y Decimotercera de las B.G.C.O., se aplicará en su integridad a las presentes Bases Específicas, dándose aquí por enteramente reproducido.

ANEXO

Temario

Tema 1: La Constitución española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2: La Corona. El Gobierno. Las Cortes Generales. El Poder Judicial.

Tema 3: La organización territorial del Estado. Administración Central, Autonómica y Local.

Tema 4: La Administración Local: Entidades que comprende. El municipio: concepto y elementos. Competencias del municipio.

Tema 5: Organización municipal: órganos básicos y complementarios. Competencias.

Tema 6: El procedimiento administrativo local. Los interesados. Recepción y registro de documentos. Requisitos en la presentación de documentos, comunicaciones y notificaciones.

Tema 7: Los bienes de las Entidades Locales. Clases y régimen jurídico.

Tema 8: La Hacienda Local. Especial referencia a los precios públicos. El presupuesto municipal y su ejecución.

Tema 9: Maquinaria agrícola en general. Utilización, mantenimiento y reparación.

Tema 10: Nociones básicas sobre las obras públicas: rasanteo, explanaciones y afirmado de viales y caminos.

Yecla a 24 de marzo de 1997.— El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

Número 5677

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 26 de los corrientes, acordó ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, un terreno de 1.940 metros cuadrados de superficie situado en Los Barreros, con destino a la construcción de un Centro de Salud.

En cumplimiento del referido acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 110-1-f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente tramitado al efecto, que obra en la Unidad de Patrimonio de esta Ayuntamiento, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a efectos de que puedan formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen procedentes.

Cartagena a 28 de febrero de 1997.— El Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Número 5678

SAN JAVIER

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 20 de marzo de 1997, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual número doce de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, consistente en clasificar como suelo apto para urbanizar unos terrenos con clasificación actual como no urbanizable, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación por plazo de un mes a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante el indicado plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y formular cuantas alegaciones estime convenientes.

Asimismo, se acordó suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por la antecitada modificación puntual.

Para el supuesto de que no se presenten alegaciones, la modificación se entenderá aprobada provisionalmente.

San Javier a 31 de marzo de 1997.— El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

ARCHENA

Anuncio de licitación de obras

1.-Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Archena.

- a) Órgano: Comisión de Gobierno.
- b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 2/97.

2.-Objeto del contrato

- a) Descripción: Concesión del uso privativo de la vía pública mediante el suministro, instalación, mantenimiento, limpieza y explotación informativa, imagen y publicidad exterior en la vía pública de Postes Informativos de Señalización y Mobiliario urbano de Interés General.
- b) Lugar de ejecución: Expediente 2/97, municipio de Archena.
- c) Plazo de ejecución: No inferior a diez años, sin exceder, en ningún caso de cincuenta años.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.-Garantías

Provisional: 25.000 pesetas.

Definitiva: Reversión al Excmo. Ayuntamiento de Archena de todos los bienes y elementos de señalización y mobiliario urbano de interés general instalados por el concesionario, así como las obras realizadas para proceder a la instalación.

5.-Obtención de documentación e información

- a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.
- b) Domicilio: Calle Mayor, 26. Teléfono: 67 00 00. Fax: 67 22 55.
- c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

6.-Requisitos del contratista

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y reúnan el resto de requisitos establecidos en la cláusula 14.ª del pliego de condiciones.

7.-Presentación de proposiciones

- a) Plazo: Veintiséis días naturales contados desde el

siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 27.ª del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena. Calle Mayor, número 26. C.P. 30600.

8.-Apertura de proposiciones

a) Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento de Archena.

b) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, siempre que estuviera aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de 1997. En caso contrario será el día hábil siguiente que corresponda.

c) Hora: 12 horas.

d) El licitador estará obligado a mantener la proposición durante el plazo de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9.-Gastos

Gastos y tributos por cuenta del contratista.

Archena, 15 de abril de 1997.—El Alcalde.

Número 5719

ARCHENA

Anuncio de licitación de obras

1.-Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Archena.

- a) Órgano: Comisión de Gobierno.
- b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expedientes: 3/97, 4/97, 5/97, 6/97, 7/97.

2.-Objeto del contrato

a) Descripción: Ejecución de los siguientes proyectos de obra:

Expediente 3/97: "Reforma de vestuarios piscina municipal de Archena".

Expediente 4/97: "Mejora y renovación de servicios de abastecimiento y saneamiento en calles Pablo Enríquez, Ángel, Pino y Camino de los Valientes".

Expediente 5/97: "Ejecución de ajardinamiento de la Zona del Polideportivo 1.ª fase (Auditorio)".

Expediente 6/97: "Pavimentación de calles en el barrio de Los Gómez y Palacios".

Expediente 7/97: "Prolongación de las calles Virgen del Rosario y Olmo y Refuerzo del firme en calle Romero de Torres".

b) Lugar de ejecución:

Expediente 3/97: Piscina municipal.

Expediente 4/97: Calle Pablo Enríquez, Ángel, Pino y Camino de Los Valientes.

Expediente 5/97: Polideportivo municipal.

Expediente 6/97: Barrio de Los Gómez y Palacios.

Expediente 7/97: Calle Virgen del Rosario, Olmo y Romero de Torres.

c) **Plazo de ejecución:**

Expediente 3/97: Dos meses.

Expediente 4/97: Dos meses.

Expediente 5/97: Cuatro meses.

Expediente 6/97: Dos meses.

Expediente 7/97: Tres meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Expediente 3/97: 8.000.000 de pesetas.

Expediente 4/97: 8.000.000 de pesetas.

Expediente 5/97: 15.000.001 pesetas.

Expediente 6/97: 9.000.000 de pesetas.

Expediente 7/97: 10.000.000 de pesetas.

5.-Garantías

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

6.-Obtención de documentación e información

a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.

b) Domicilio: Calle Mayor, 26. Teléfono: 67 00 00. Fax: 67 22 55.

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.-Requisitos del contratista

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y reúnan el resto de requisitos establecidos en la cláusula 14.ª del pliego de condiciones.

8.-Presentación de proposiciones

a) Plazo: Veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 27.ª del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena. Calle Mayor, número 26. C.P. 30600.

9.-Apertura de proposiciones

a) Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento de Archena.

b) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, siempre que estuviera aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de 1997. En caso contrario será el día hábil siguiente que corresponda.

c) Hora: 12 horas.

10.-Gastos

Gastos y tributos por cuenta del contratista.

Archena, 15 de abril de 1997.—El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.

Número 5723

LOS ALCÁZARES

EDICTO

**Proyecto de urbanización del Plan Parcial
"La Nueva Marbella"**

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de diciembre de 1996, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización correspondiente al Plan Parcial "La Nueva Marbella", lo que se somete a general conocimiento de lo dispuesto en el artículo 140.6 del Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, indicándose que contra el presente acuerdo se podrá interponer en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia.

Los Alcázares, 7 de diciembre de 1996.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 5722

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Habiendo solicitado Manuel Ginés Yáñez Mayor, licencia de apertura de la actividad de bar-restaurante, con emplazamiento en Avenida Doctor Artero Guirao, número 20 (Centro Comercial), en San Pedro del Pinatar, se abre información pública para que, en el plazo de veinte días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

San Pedro del Pinatar, 20 de marzo de 1997.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 273/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Pavimentación del Camino Los Pujantes y otro en Puebla de Soto».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Puebla de Soto (Murcia).

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 6.999.540 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 139.991 pesetas.
Definitiva: 279.982 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de abril de 1997.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 5894

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 253/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Pavimentación de aceras y aparcamientos en C/. Mayor y Ctra. de Benaján en Los Dolores».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Los Dolores.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computará a contar del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 11.499.580 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 229.992 pesetas.

Definitiva: 459.983 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de abril de 1997.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 154/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Pavimentación del Camino de Cristóbal y otro en Alquerías».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Alquerías.

Plazo de ejecución: Dos meses, que se computará a contar del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 12.999.944 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 259.999 pesetas.

Definitiva: 519.998 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de abril de 1997.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 5896

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 223/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Pavimentación de calzada y aceras en varias calles de Javalí Nuevo».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Javalí Nuevo.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 15.999.138 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 319.983 pesetas.

Definitiva: 639.966 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de abril de 1997.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 151/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Pavimentación de aceras en C/. Gloria y otras de Sucina».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Sucina.

Plazo de ejecución: Seis meses, que se computará a contar del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 16.999.645 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 339.993 pesetas.
Definitiva: 679.986 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de abril de 1997.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 5898

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 153/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Pavimentación de calzada en Vereda de Los Juanas en Llano de Brujas».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Llano de Brujas (Murcia).

Plazo de ejecución: Dos meses, que se computará a contar del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.996.915 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 159.938 pesetas.

Definitiva: 319.877 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de abril de 1997.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

MURCIA**Anuncio para la licitación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 272/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Pavimentación aceras (3.ª fase) en la Avda. de la Constitución en Monteagudo».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Monteagudo (Murcia).

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computará a contar del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 6.998.925 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 139.979 pesetas.

Definitiva: 279.957 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de abril de 1997.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 5900

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 270/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Pavimentación aceras en C/. Príncipe de Asturias y otras de Aljucer».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Aljucer (Murcia).

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computará a contar del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 6.999.640 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 139.993 pesetas.

Definitiva: 279.986 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de abril de 1997.— El Teniente Alcalde de Hacienda.